MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

MODIFICATORIO NO. 003 AL CONTRATO NO. PN ESVEL 58-2-10031-2024 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 860403254-4 E INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S. CON NIT. 901661975-1, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION, SEGURIDAD INDUSTRIAL. Y SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCION PERSONAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ.

Entre los suscritos, la señora Teniente Coronel **NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Vélez (Santander), identificada con C.C. No. 25.289.918 de Popayán (Cauca), obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL** en su calidad de **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"** nombrada mediante Resolución No. 02663 del 30 de agosto de 2021 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"; quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra la señora LADY CAROLINA BAUTISTA MEJÍA identificada con cédula N. 1.098.654.265 de Bucaramanga, obrando como Representante Legal de INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M& S.A.S con NIT. 901.661.975-1, y quien para los efectos de la presente modificación se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente modificatorio al contrato No. PN ESVEL 58-2-10031-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION, SEGURIDAD INDUSTRIAL. Y SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCION PERSONAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ", previo las siguientes consideraciones: **1)** Que se celebró entre las partes el contrato No. **58-2-10031-2024**, suscrito el día 02 de mayo de 2024, el cual tiene por objeto la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION, SEGURIDAD INDUSTRIAL. Y SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCION PERSONAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ", **2)** Que el valor total del contrato quedó establecido por la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($40.779.400,00) M/CTE INCLUIDO IVA**. **3)** Que mediante comunicación oficial de fecha 27/06/2024 firmada por el representante legal LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía C.C: 1.098.654.265 de Bucaramanga, representante Legal de INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M& S.A.S con NIT. 901.661.975-1, manifiesta " la solicitud de la prórroga n.2 en tiempo se realizaría por 15 días a partir del tiempo establecido por el modificatorio N. 2 el cual quedo con fecha de terminación hasta el día 01 de julio de 2024, siendo este acto administrativo parte integral contrato principal. Por motivos de cambio de elementos para el cumplimientos de cada uno de los ITEM de acuerdo a las especificaciones técnicas de conformidad con el contrato". **4)** Que mediante comunicación oficial N. GS-2024-004426 ESVEL del 27/06/2024, la señora Patrullera YESENIA PERARLTA CUADROS Supervisora del contrato PN ESVEL 58-2-10031-24, *(...)* da concepto de viabilidad, teniendo en cuenta que se realizó una exigencia y modificación de varios elementos que se van a adquirir, lo cual retrasa el plazo de ejecución inicial *(...)* . **5)** Que mediante el Gestor de Documentos Policiales -GEPOL, la Directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, manifiesta " Dios y patria buenas tardes Se remite correo electrónico para conocimiento y tramite por competencia de acuerdo a la normativa

MODIFICATORIO NO. 003 AL CONTRATO NO. PN ESVEL 58-2-10031-2024 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 E INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S. CON NIT. 901661975-1, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION, SEGURIDAD INDUSTRIAL. Y SALUD EN EL TRABAJO Y PROTECCION PERSONAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ". vigente". **6)** Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y siendo permitida por la Ley y por el Manual de Contratación de la Policía Nacional y con el fin de contribuir con la oportuna y eficiente compra en beneficio de los administrados, es procedente la realización de la presente modificación contrato No. PN ESVEL 58-2-10031-2024 y en consecuencia surgen las siguientes modificaciones, así: **CLAUSULA PRIMERA**: Se prórroga hasta el 16/07/2024 la fecha de vencimiento contrato PN ESVEL 58-2-10031-24. **CLAUSULA SEGUNDA:** PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente modificatorio, se requiere de las firmas de las partes. **CLAUSULA TERCERA:** Los demás términos, cláusulas y condiciones del contrato PN ESVEL 58-2-10031-2024, no se modifican y por lo tanto continúan con la misma obligatoriedad para las partes. Para constancia, se firma la presente modificación por quienes intervienen aceptando y aprobando en Vélez Santander, el

LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"

Teniente Coronel **NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ**

LADY CAROLINA BAUTISTA MEJIA
Cédula de Ciudadanía 1.098.654.265 de Bucaramanga
Representante Legal de INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&C S.A.S. CON NIT.
NIT 901661975-1
Contratista

Elaborado por SI Jonh Fredy Diaz/ Analista Contratos ESVEL
Revisado por SI. Raúl Alfonso García Aguilar /Jefe Contratos ESVEL
SI Walter Araque León/Asesor Jurídico ESVEL (E)
MY Liliana Franco Moreno
Fecha de Elaboración 28/06/2024
Ubicación Z:\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2024\17 3 CONTRATO DE COMPRAVENTA\MÍNIMA CUANTÍA\ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO\MODIFICATORIO 3

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfono: 7564004-ext 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

FORMACIÓN PÚBLICA